ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**59.861.071**	CONTRATO No.	**843-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de septiembre tengo a cargo la población de (7) municipios entre ellos: Pasto, Samaniego, Taminango (Corregimiento: El Remolino, Vereda El Páramo y Vereda Manipía), Leiva, Túquerres, El Rosario y Policarpa para un total de (94) PPR; de los cuales: (29) se encuentran en estado Activo, (1) Inactivo, (1) Suspendido, (58) Culminados, (2) En investigación por abandono al proceso de reintegración (6meses) y (2) En investigación por causal sobreviniente. En el transcurso del mes se realizó la convocatoria para lograr (30) atenciones psicosociales con las PPR realizando atenciones individuales y (1) atención familiar, dando continuidad al proceso propio de la ruta de reintegración, a las PPR en fase de caracterización, se les aplicó el censo familiar o el censo de hábitat, resaltando las características actuales de la PPR y su grupo familiar, se logró motivarlos para que identifiquen aspectos que desean priorizar en la vigencia 2021 y continúen asistiendo de manera asertiva y oportuna a las atenciones de cada mes en el transcurso del presente año. En relación a los Enfoques diferenciales y de género según las características de la población atendida cuento con (20) hombres y (10) mujeres, con un total de (9) PPR desvinculadas. A la fecha no cuento con población correspondiente al enfoque de envejecimiento y vejez o en condición de discapacidad. Respecto al tablero de control en el indicador N° 2 y 3 se logró atender el 92,5% de la población asignada con una frecuencia de atención del 2,5. Dada la eventualidad y en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, dando alcance a la directriz de ARN, por el cual se mantiene la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos y presenciales. Se realizaron (63) atenciones de manera telefónica y (12) Atenciones presenciales las cuales se realizaron en la oficina ARN - Pasto en los espacios comunitarios y diferentes lugares de encuentro en la zona del departamento de Nariño.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	En el transcurso del presente mes se realizaron: (2) Encuestas de empleabilidad, (21) Actualizaciones de Encuestas de empleabilidad, (2) Actualizaciones Instrumentos Censos de familia, (2) Instrumentos Censos de hábitat, (2) Ev-PdT de PPR por traslado de G.T. y (2) Ev-PdT de PPR finalización de ciclo PdT. (1) de los instrumentos de caracterización se aplicó vía telefónica en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19 y (1) se atendió de manera presencial en el P.A Pasto.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el transcurso del mes se concertaron (2) Planes de Trabajo, dadas las características y avances de las PPR en la ruta de reintegración ((1) Ruta espacial y (1) ruta Regular. A la fecha se cuenta con (19) PdT los cuales se encuentran en fase de ejecución y (9) PdT en fase de caracterización.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el transcurso del mes se realizaron (20) actividades en el marco del proceso de ejecución de acuerdos establecidos en el PdT y demás actividades según necesidades y ofertas propuestas desde la ruta de reintegración, durante este periodo se atendió de manera telefónica a (10) PPR del municipio de Pasto, (9) en Policarpa, (3) en Taminango (2) en Samaniego (3) en Túquerres (2) en El Rosario y (1) en Leiva. Se logró dar cumplimiento a las actividades programadas identificando habilidades, logros y dificultades reconocidas por las PPR en relación a las dimensiones de la ruta de reintegración, resaltando la importancia de adquirir diferentes herramientas para el fortalecimiento de su proyecto de vida, analizando los recursos con los cuales cuentan y sus redes de apoyo las cuales consideran aportan significativamente a su bienestar. Así mismo se realizó acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención, entre ellas: En la dimensión Productiva; con (2) PPR se brindó orientación frente a la identificación de ofertas de FpT en su contexto actual, vínculos positivos y afectivos con las personas del entorno social así mismo se brindó atención en competencias, habilidades personales y estrategias para identificar y/o fortalecer ideas de negocio y para acceder al BIE. (4) PPR se encuentran inscritas en ofertas de FpT en la modalidad virtual con el SENA, I.T SUPERAR, INESUR. En la dimensión Ciudadana; con (3) PPR se fortaleció el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la ruta de reintegración con el fin de lograr avanzar en la identificación de redes de apoyo, resaltando la importancia de fortalecer los vínculos comunitarios y/o acciones de participación ciudadana y avanzar en el reconocimiento, vinculación e inicio de acciones de servicio social, logrando la vinculación de (4) PPR en procesos de acciones comunitarias acordes a los lineamientos de las ASS. En la dimensión Familiar; con (4) PPR se logró avanzar en la identificación y /o fortalecimiento de estrategias para propender por la sana convivencia, Estilos asertivos en pautas de crianza y prevenir la VIF. Así mismo se apoyó en el diligenciamiento de (1) hoja de vida. En la dimensión Salud: se continuó fortalecieron medidas de autocuidado frente a la propagación del virus COVID-19, realizando seguimiento en cuanto a los signos y síntomas presentados hasta la fecha, las atenciones se implementaron mediante atención virtual telefónica o vía WhatsApp con (26) PPR. Así mismo se indagó sobre la voluntad para la aplicación de la vacuna de las PPR en sus respectivos territorios, donde (5) ya cuentan con su registro de vacunación, (22) no desean vacunarse argumentando criterios personales frente a la incertidumbre y temores de los efectos o posibles consecuencias y (2) PPR están a la espera de lograr acceder a la vacuna, argumentando que hasta la fecha no ha sido posible por presentar síntomas gripales y disponibilidad de la vacuna. En el indicador N° 7 se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos programados

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**59.861.071** CONTRATO No. **843-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Por parte de la asesora de ruta se ha contado con asesorías para fortalecer los procesos y estrategias que posibiliten la vinculación de las PPR a los servicios ofertados por la ARN y demás instituciones presentes en el contexto, delegando profesionales reintegradores que lideren estrategias de: Generación de ingresos, FA, FpT, Familia, Salud y enfoque diferencial a fin de lograr mayor inclusión de las PPR en los procesos de la ruta de reintegración. Se realizó seguimiento y acompañamiento a (4) PPR vinculados a ofertas de FpT quienes residen en el municipio de Túquerres, Samaniego y Pasto. De igual manera se logró acompañamiento a (2) PPR que ingresaron al curso de: emprendedor en propagación de material vegetal y establecimiento de cultivos agrícolas, en la modalidad virtual con el SENA. Así mismo se identificó una omisión generada por no cerrar oportunamente un beneficio de FPT.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de septiembre se realizó entrega del BIE-PDN-34764 de (1) PPR, el cual será ejecutado en el municipio Samaniego, así mismo se brindó orientación a (3) PPR en acciones y actividades conducentes a la generación de ingresos en el marco de la legalidad, desde el reconocimiento de habilidades, disponibilidad de recursos y opciones del entorno. En cuanto al tablero de control en el indicador N°10 está en 8,5% dado que se brindó acompañamiento y seguimiento a (4) PPR vinculadas a programas de FpT y FA.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se notificó de manera personal a (1) PDC, la culminación exitosa en la ruta de reintegración ruta regular.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Dada la contingencia por pandemia de COVID-19, alcance a los Memorandos emitidos por la ARN, se han identificado acciones de servicio social en las comunidades donde actualmente se encuentran residiendo las PPR, se logró la vinculación de (4) PPR en acciones de servicio social quienes han dado inició cumpliendo con los requisitos y acciones correspondientes, entre ellos las PPR con CODA 0267-15, 0769-13, 1019-13, 0310-15, pertenecientes a los municipios de: Leiva, El Rosario, Policarpa y Taminango, (3) PPR se encuentran próximos a finalizar su A.S.S en la iniciativa Paz en movimiento desarrollando actividades deportivas con principios deportivos; en el Polideportivo del barrio la Paz en la ciudad de Pasto PRR identificados con CODAS: 0410-15, 0693-17 y 0800-17. Las PPR que desarrollan acciones de servicio social en el barrio la Paz de la ciudad de Pasto, continúan cumpliendo con los compromisos adquiridos acatando los protocolos de bioseguridad y autocuidado a fin de evitar el contagio de la pandemia COVID-19.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Para la vigencia 2021 tengo a cargo la estrategia de: Formación para el Trabajo y Formación, logrando propender por la promoción de ofertas para la vinculación de las PPR en la vigencia del presente año. Respecto a la población atendida (4) PPR se encuentran vinculados en ofertas de FpT. El plan de acción contempla el indicador de familia, contando con una atención familiar donde la conyuge del participante partició de manera activa en las opciones de emprendiemiento para su futura unidad de negocio, se diligenció (1) hoja de vida y se compartió vía WhatsApp ofertas laborales según su contexto, de igual manera se continua con la búsqueda activa de ofertas en modalidad semi presencial y/o virtual para propender por la vinculación de las PPR en programas de FpT.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Se contó con orientaciones por parte de la asesora de ruta a fin de evaluar las necesidades de los participantes y propender por acciones relacionadas con Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentren, con el fin de desarrollar un proceso transversal en el que se incluya el enfoque diferencial y de género en la planeación, organización y desarrollo de las acciones encaminadas por la ARN, En las atenciones y planes de trabajo de los participantes se propendió por acciones que promuevan la diversidad, generando espacios de convivencia basados en la equidad e igualdad de derechos, deberes y sana convivencia.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó la entrega del informe de honorarios y (5) informes de expensas, correspondientes al mes de septiembre, así mismo se envió información relacionada con: * Reporte de inasistencias. * Soporte Seguridad social para cuenta mensual de honorarios * Cargue en ARPA - Seguimiento al plan nacional de vacunación contra el COVID-19. * FUID digital correspondiente al mes septiembre: ruta regular * Reporte diario en el aplicativo de la ARL (ALISSTA), donde se cargó las condiciones de Salud, durante el trascurso del mes de septiembre de 2021.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la 4 AP convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Actualizaciones de Encuestas de Empleabilidad (2) Censo Familiar, (1) Encuesta de hábitat. Seguimiento oportuno de (20) acuerdos de (19) PdT, (2) Ev-PdT por traslado de G.T. y (2) Ev-PdT por finalización de ciclo PdT (1) Encuesta de productividad y (1) Encuesta de visita domiciliaria las cuales corresponden a la estrategia POST. (1) terminación del benefcio de FpT.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se gestionaron (6) planillas virtuales de asistencia psicosocial de (27) PPR y (1) PPR-E,(5) planillas de asistencia FpT con su respectiva acta de reunión.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**59.861.071** CONTRATO No. **843-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó en reuniones establecidas por la Coordinación y Asesora de ruta de la ARN-Nariño, entre ellas: * El día 3/09/2021: Taller N° 1 Estilos de Liderazgo y Trabajo en Equipo * El día 6/09/2021: Socialización proyecto de entornos protectores para NNAJ en los municipios PDET (El Rosario, Leiva, Policarpa, Santa Barbara y Magüi) * El día 7/09/2021: Reunión convocada por la asesora de ruta para socializar y concertar fechas para la entrega oportuna de las planillas Ps, FA y FpT, al nuevo profesional de digitación. * El día 7/09/2021: Capacitación Prevención de la VBG, desde el análisis de la categoría genero que permite descifrar el orden socio cultural preconfigurado sobre la concepción de sexo/ genero. * El día 14/09/2021: Taller para el Grupo Territorial ARN Nariño -SANDWICH SALUDABLES * El día 21/09/2021: Reunión de revisión de estado de beneficios FA y FPT para el total de la población. * El día 26/09/2021: Participación en evento de cierre de servicio social de habitantes de calle. * El día 27/09/2021: Reunión seguimiento y verificación del estado de beneficios de FA y FPT de la población asignada. * El día 30/09/2021: Participación en evento de certificación de las acciones de servicio social gestionadas por el promotor de reintegración y la fundación guardianes de identidad de (5) PPR del proceso de reintegración.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 27 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"